

**MESA DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN
DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA DEL
GOBIERNO DE NAVARRA EN LUMBIER PARA EL AÑO 2022**

ACTA Nº1

Objeto: Apertura Sobre “A” y Sobre “B”

Código Expediente: 00001119-2021-0037 (Sitios de trabajo DRyMA)

En Pamplona, siendo las 09:00 horas del día 12 de enero de 2022, se reúne en dependencias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la Mesa de contratación designada para el procedimiento señalado, con la finalidad de abrir los sobres “A” de las propuestas presentadas, analizar la documentación de dicho sobre, y resolver sobre la admisión de los licitadores.

La Mesa, obedeciendo a lo dispuesto en los Pliegos Reguladores, queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Salomé Hernando Chicote, Jefa de la Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental.
- Vocal: María del Mar Rebolé Beaumont, Jefa del Negociado de Educación Ambiental e Información Ambiental.
- Vocal: Gonzalo Argandoña Agós, Técnico del Negociado de Educación Ambiental e Información Ambiental.
- Vocal-Secretario: Luis Ángel García Nicolas, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente.

Excusa su asistencia Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los asistentes manifiestan de forma expresa que no existen causas de un interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

Finalizado el plazo establecido al efecto en el anuncio de licitación, se han recibido a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) propuestas de dos empresas para participar en el procedimiento de licitación, ambas dentro de plazo:

- DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL, S.L.
- KAIZEN-EUREKA, S.L.

Examinada la documentación obrante en el Sobre A, se comprueba que en ambos casos la misma consiste en una declaración responsable conforme al formulario europeo “DEUC”, lo cual es conforme a los Pliegos Reguladores, y que en los dos casos dicho formulario se encuentra debidamente cumplimentado.

En vista de estas circunstancias, la Mesa adopta el acuerdo de admitir al procedimiento de licitación a las dos empresas antedichas - sin perjuicio de las incidencias que pudieran producirse en posteriores fases - y pasar a la fase de apertura del Sobre B.

Por parte del Secretario, se procede a la apertura del Sobre B, poniendo a disposición de los asistentes su contenido para su estudio y posterior valoración, que se efectuará en la siguiente reunión de esta Mesa de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:59 horas se da por finalizado el acto, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas electrónicas de los asistentes:

Presidenta:	Vocal:
Vocal:	Secretario: